

Relación con el SPV	Riesgos identificados	Gestiones necesarias	Posibles mitigantes a implementar
Entidad contratante	<ul style="list-style-type: none"> • Actos de corrupción en el proceso de selección y en la ejecución del contrato. • Inhabilidades sobrevinientes que causen la cesión del contrato. • Terminaciones anticipadas del contrato o declaratorias de nulidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el proceso de selección y el contrato de concesión. • Entender la composición accionaria y la estructura empresarial del SPV. • Conocer los administradores, empleados de cargo directivo y terceros actuando en su representación. • Conocer las políticas de cumplimiento a implementar en el SPV y su área de cumplimiento. • Identificar posibles alertas de cumplimiento. 	<p>Cláusulas en contrato de crédito como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones sobre inhabilidades, procesos, y de ausencia de conflictos de interés. • Obligaciones de informar de nuevos procesos, retirar administradores, empleados y contratistas por acusaciones, y de implementar y evaluar permanentemente un programa de cumplimiento propio para el SPV.
EPC Y O&M	<ul style="list-style-type: none"> • Posibles actos corruptos por interacción con funcionarios públicos para la gestión de licencias y permisos, requeridos para la ejecución del contrato. • Detrimento patrimonial por intervenir bienes públicos. • Traslado de obligaciones propias del concesionario derivadas del contrato de concesión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación del contratista, antes de iniciar negociaciones con el cliente y analizar información de uso público de ellos. • Debida diligencia sobre el cliente, en relación con el proceso de selección de este contratista, los criterios en materia de cumplimiento que se usaron y posibles procesos, así como de sus relacionados. • Conocimiento de relación contractual con el SPV (contrato EPC o de O&M). 	<ul style="list-style-type: none"> • Cláusulas en el contrato de crédito sobre la obligación del cliente en relación con el EPC y la debida diligencia que sobre este hizo, así como un espejo de las cláusulas de cumplimiento en el contrato de EPC o de O&M. • Cláusulas en el acuerdo directo con el EPC o el O&M, en el que directamente declaren y se obliguen en relación con sus políticas de cumplimiento, se comprometan a realizar una debida interacción con funcionarios públicos y a remover funcionarios acusados.
Promotores	<ul style="list-style-type: none"> • Trasladar inhabilidades al SPV. • Causar conflictos de interés con entidad contratante e interventor. • Mala reputación de beneficiarios finales, filiales o subsidiarias, o grupo empresarial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entender y conocer la composición accionaria y la estructura empresarial del cada espónsor. • Conocer sus políticas de cumplimiento. • Identificar posibles alertas de cumplimiento y las gestiones realizadas por el SPV. 	<p>Clausula en el contrato de crédito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declarando y revelando información sobre posibles alertas y procesos en su contra. • Obligándolos a entregar información y a retirar funcionarios procesados, así como a cumplir con el programa de cumplimiento.
Administradores, empleados de cargo directivo y administradores del SPV y los promotores	<ul style="list-style-type: none"> • Causar conflictos de interés con entidad contratante e interventor. • Comisión de actos de corrupción por su relacionamiento con la entidad contratante. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer e individualizar cada uno de estos sujetos. • Identificar posibles alertas de cumplimiento y las gestiones realizadas por el SPV. 	<p>Clausula en el contrato de crédito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declarando y revelando información sobre posibles alertas y procesos en su contra. • Obligándolos a entregar información y a retirar funcionarios procesados.
Administradores y empleados de cargo directo de los contratistas de EPC y de O&M	<ul style="list-style-type: none"> • Mala reputación por procesos. • Comisión de actos de corrupción por su relacionamiento con la entidad contratante y otras entidades públicas, para conseguir permisos y licencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer e individualizar cada uno de estos sujetos. • Identificar posibles alertas de cumplimiento y las gestiones realizadas por el SPV. 	<p>Clausula en el contrato de EPC o de O&M, y en el acuerdo directo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declarando y revelando información sobre posibles alertas y procesos en su contra. • Obligándolos a entregar información y a retirar funcionarios procesados.